



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL QUINDÍO  
DESPACHO DIRECCION

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	63
Código Centro	101063
Fecha Elaboración	Marzo de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	12413-147847

**DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombres y apellidos:	ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO	Banco a consignar:	AV VILLAS
Cédula de Ciudadanía	41.946.523	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	angelicamariavelez02@hotmail.com	Número de Cuenta:	304909984
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	NO
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600			
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)			
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			
Concepto del pago corresponde a:			
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			

**DATOS DEL CONTRATO**

Nº del contrato:	8873981/2026	Nº Compromiso SIIF	426	Número de pagos durante la vigencia del contrato	12
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	APOYOS ADM. Y GEST: PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN A NIVEL INTERNO Y EXTERNO PARA LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL SENA EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SNARIV RAD 63-9-2026-000344				

**DATOS PERIODO DEL PAGO**

Del	01/03/2026	Al	31/03/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 50.420.000
Número de pago	3			Valor Total del Contrato:	\$ 57.983.000
Valor Bruto Pago:	\$ 5.042.000,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 45.378.000

**RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Ingresos por honorarios	\$ 5.042.000	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 1.017.217	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 6.059.217</b>		<b>\$ 0</b>
<b>BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 4.105.817</b>	<b>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 0</b>

**LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR**

	Marzo	Febrero			
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS	-----	4642500682	Base retención en la fuente a título de RENTA	4.105.817,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 2.016.800	\$ 2.016.800	Base retención en la fuente a título de ICA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 252.100	\$ 252.100	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 322.700	\$ 322.700	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	\$ 10.600	\$ 10.600	Menos Retención IVA	0,00	15%
	\$		Reteica - 8299	0,00	0,000%
	\$			0,00	0,000%
	\$			0,00	0,000%
	\$			0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -			0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 41.375.460	\$ 1.368.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 1.681.000				
Retención en la Fuente Contingente	\$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$5.042.000,00</b>	

**SON: CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Se realizo reunión de articulación con el enlace municipal de Armenia de la población LGTBIQ+
Se realizo cargue en el SharePoint los informes y evidencias de Justicia y Paz.
Se realizo participación de Expo Empleo SENA Mujer
Se realizo visitas empresariales
Se dio respuesta a requerimientos externos
Se realizo reunión de seguimiento de indicadores y estrategias.
Se realizo cargue en el Drive de la APE de reuniones, visitas empresariales, justicia y paz

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

*Angelica Maria Velez Osorio*

ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO  
EL CONTRATISTA

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.  
El Supervisor,

*Edna Yuvery Patino Gomez*

EDNA YUVERY PATINO GOMEZ  
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO  
HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL G05

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41946523	NÚMERO PLANILLA:	<b>4642500682</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 22 8 - 33	TELÉFONO:	QUINDIO 7336808	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995876075
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 324.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 324.000</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 253.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 253.200</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.600	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.600	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 10.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.600</b>

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	SALUD				ADMIN	DÍAS COT	IBC	ARP		CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES				
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO						VALOR ADRES	TOTAL APORTE	VALOR ADRES	TOTAL APORTE				VALOR ADRES	TOTAL APORTE					ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP
1	CC 41946523	VELEZ OSORIO ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.025.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.025.000	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 324.000	EPS037-NUEVA EPS	30	2.025.000	\$ 253.200	\$ 0	\$ 253.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.025.000	\$ 41946523	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

**TOTAL PAGADO: \$ 587.800**

EFFECTIVO LTDA.  
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9631842620	DV:	059101
Cliente:	110263 PILA	RECAUDO	
Fecha:	28/02/2026	11:36:42	
PAP:		993639	
Identificacion:		41946523	
Nombre:	ANGELICA	MARIA	
Apellido 1:		OSORIO	
Apellido 2:		VELEZ	
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE	CIUDADANIA	
TELEFONO:		3156457331	
Codigo Planilla:		4642500682	
Periodo Pago:		2026/02	
Valor Comision:			00
Valor Iva Comision:			00
Referencia:	41946523	Valor:	\$587.800,00

Aplica condiciones particulares con el  
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico  
soporte valido para atender cualquier  
reclamacion.

Para reclamaciones presente este  
recibo; tel. (1) 6510101.  
servicioalcliente@efecty.com.co.  
www.efecty.com.co



## LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No.

3326

Nombre **Angelica Maria Vélez**

C.C.No. **41.946.523**

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	\$ 612.130,00	\$ -	SALDO A FAVOR
Gastos de Transporte Comisión	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ -	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 612.130,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>VALOR A REINTEGRAR</b>
Menos retefuente	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor Neto a Legalizar</b>	<b>\$ 612.130,00</b>	<b>\$ -</b>	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ

CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR (E) REGIONAL

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Jenny Alexandra Pérez Olarte



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Armenia, Quindío 16 de marzo de 2026		
PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ – director regional (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 3326	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	04/03/2026	13/03/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Calarcá	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Agencia Pública de Empleo	N/A
<b>OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:</b> Socializar oferta de servicios Sena/ APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b> Se realizó visita empresarial para promover perfiles de la población víctima y vulnerable en los establecimientos Yampa, Napoles pizza, Origen Café Bar y Todocity en el municipio de Calarcá.		
<b>RESULTADOS:</b> Con el objetivo de fomentar la inserción laboral de la población víctima y vulnerable, se llevan a cabo visitas a empresas para sensibilizar a los empleadores y motivarlos a colaborar en la generación de vacantes para esta comunidad, logrando de esta manera una articulación entre la Agencia Publica de Empleo SENA y las empresas. Se logro la socializar los servicios institucionales, normatividad y promover los perfiles de la población víctima y vulnerable		
<b>EVIDENCIAS O SOPORTES:</b> 1. Actas de visita empresarial números 002,004,006 y008.		
<b>COMPROMISOS</b>		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIONES:</b> Como resultado del ejercicio se logró realizar oferta institucional y promover los perfiles de la población víctima y vulnerables en los establecimientos descritos anteriormente en el municipio de Calarcá.		
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>		<b>FIRMA</b>
Angelica María Vélez Osorio		
<b>VISTO BUENO SUPERVISOR</b>		
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
Coordinador Agencia Pública de Empleo	Edna Yuvery Patiño Gomez	

## **EVIDENCIAS LEGALIZACION DE AGENDA**

Se realizaron visitas empresariales con el propósito de socializar oferta de servicios Sena/ APE y con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable. Durante estas visitas se recopilaron evidencias mediante Actas de visitas, que respaldan las actividades desarrolladas.

- **El día 04/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Yampa municipio de Calarcá.  
Anexo Acta No. 02.**
- **El día 09/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Napoles pizza municipio de Calarcá.  
Anexo Acta No. 04**
- **El día 11/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Origen café bar municipio de Calarcá.  
Anexo Acta No. 06**
- **El día 13/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Todocity municipio de Calarcá.  
Anexo Acta No. 08**



**ACTA No. 002**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Calarcá Quindio, 4 marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		02:30 p.m.	03:30 p.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Yampa	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Carolina Castrillón, encargada del establecimiento Yampa en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexas en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Veliz	SENA - APE	—	—	Carolina Veliz
Carolina Astivia	Xamepa	—	—	Carolina G.
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



**ANEXO**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





**ACTA No. 004**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Calarcá Quindio, 9 marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		2:00 p.m.	03:30 p.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Napoles pizza	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Liliana Velez, administradora del establecimiento Napoles Pizza en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexas en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Caydina M <sup>a</sup> Vilch	SING - APE	—	—	Caydina M <sup>a</sup> Vilch
Alfonso Delgado	Napoles Pizzeria	—	—	Alfonso Delgado

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





**ACTA No. 006**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Calarcá Quindio, 11 marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		2:30 p.m.	03:30 p.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Origen café bar	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Nancy Mendoza, Contadora del establecimiento Origen Café Bar en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales,



orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.



- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

#### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cayd Willy Ovario	SENA - APE	—	—	
Nancy Fendaza A	ORIGEN. @AFE-BK12	—	—	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



**ANEXO**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





**ACTA No. 008**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Calarcá Quindio, 13 marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		10:30 a.m.	11:30 a.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	TodoCity	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Blanca Gonzalez, administradora del establecimiento Todocity en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexas en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cuyumily Dook	Sena - APE	—	—	
Blanca Gonzalez	todocity	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-02-25-3:08 p. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	3326	Fecha Solicitud	2026-02-24	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-02-25	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	No	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Coordinación APE			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**


Consecutivo CDP	4126	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION			
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	-

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	Nº. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaj e Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
--------	----------------------------	-------	--------	------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------------	----------	------------------------------	----------------------	------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-02-25-3:08 p. m.

ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO	CC: 41946523	Contratista Enlace PVV	Autorizada	2026-03-04	2026-03-04	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50	2	5.042.000,00	306.065,00	612.130,00	0,00	612.130,00	Socializar oferta de servicios Sena APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.  
				2026-03-09	2026-03-09	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50							
				2026-03-11	2026-03-11	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50							
				2026-03-13	2026-03-13	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50							
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>612.130,00</b>	<b>0,00</b>	<b>612.130,00</b>		

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Socializar oferta de servicios Sena APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7538875	Nombre:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL QUINDIO
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---------------------------

Firma Responsable

Verificado Por:	JENNY ALEXANDRA PEREZ OLARTE	Fecha Verificación:	24/02/2026 18:04:07
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



## LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No.

4526

Nombre **Angelica Maria Vélez**

C.C.No. **41.946.523**

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	\$ 405.087,00	\$ -	SALDO A FAVOR
Gastos de Transporte Comisión	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ -	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 405.087,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>VALOR A REINTEGRAR</b>
Menos retefuente	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor Neto a Legalizar</b>	<b>\$ 405.087,00</b>	<b>\$ -</b>	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ

CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR (E) REGIONAL

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Jenny Alexandra Pérez Olarte



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Armenia, Quindío 16 de marzo de 2026		
PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ – director regional (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 4526	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	05/03/2026	12/03/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Tebaida -Circasia-Tebaida	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Agencia Pública de Empleo	N/A
<b>OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:</b> Socializar oferta de servicios Sena/ APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b> Se realizó visita empresarial para promover perfiles de la población víctima y vulnerable en los establecimientos Bufalo, Robulo y Tabuchi, en los municipios de La Tebaida y Circasia.		
<b>RESULTADOS:</b> Con el objetivo de fomentar la inserción laboral de la población víctima y vulnerable, se llevan a cabo visitas a empresas para sensibilizar a los empleadores y motivarlos a colaborar en la generación de vacantes para esta comunidad, logrando de esta manera una articulación entre la Agencia Publica de Empleo SENA y las empresas. Se logro la socializar los servicios institucionales, normatividad y promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
<b>EVIDENCIAS O SOPORTES:</b> 1. Actas de visita empresariales número 003,005 y 007		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIONES:</b> Como resultado del ejercicio se logró realizar oferta institucional y promover los perfiles de la población víctima y vulnerables en los establecimientos descritos anteriormente en los municipios de La Tebaida y Circasia.		
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>FIRMA</b>	
Angelica María Vélez Osorio		
<b>VISTO BUENO SUPERVISOR</b>		
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
Coordinador Agencia Pública de Empleo	Edna Yuvery Patiño Gomez	

## **EVIDENCIAS LEGALIZACION DE AGENDA**

Se realizaron visitas empresariales con el propósito de socializar oferta de servicios Sena/ APE y con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable. Durante estas visitas se recopilaron evidencias mediante Actas de visitas, que respaldan las actividades desarrolladas.

- **El día 05/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Búfalos municipio de La Tebaida**  
**Anexo Acta No. 003.**
- **El día 10/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Tabuchi municipio de Circasia.**  
**Anexo Acta No. 005**
- **El día 12/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Robulo bar municipio de La Tebaida.**  
**Anexo Acta No. 007**



**ACTA No. 003**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	La tebaida Quindio, 5 Marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Búfalos	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Jenifer hernandez, asistente responsable del establecimiento Búfalos en el municipio de La tebaida Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexas en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angelina Vilas	SENA - APE	—	—	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jennifer Hernandez	BOFALOS	—	—	Jennifer H.
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO 05/03/2026





**ACTA No. 005**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Circasia Quindio, 10 Marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Tabuchi	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Jimena Baquero, quien labora como administradora en tabuchi en el municipio de Circasia Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jimena Baquero	Confecciones Tabocho	—	—	
Anaylica N. Velazquez	SENA) APE	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





**ACTA No. 007**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	La tebaida Quindio, 12 de Marzo 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		10:30 A.M.	11:45 A.M.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Robulo	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO</b>	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Daniel Acosta Londoño, administrador del establecimiento Robulo en el municipio de La tebaida Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Andrés Velásquez	SEVA	—	—	<i>Andrés Velásquez</i>
Daniel Acosta Londono	Rebato Producciones	—	—	Daniel Acosta
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO 12/03/2026





**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHisalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-02-27-10:45 a. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	4526	Fecha Solicitud	2026-02-26	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-02-27	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	No	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Coordinación APE			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	4126	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL				Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	-			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	Nº. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO	CC: 41946523	Contratista-Enlace PVV	Autorizada	2026-03-05	2026-03-05	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / LA TEBAIDA	0,5	No	50	1,5	5.042.000,00	270.058,00	405.087,00	0,00	405.087,00	Socializar oferta de servicios Sena APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.
				2026-03-10	2026-03-10	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CIRCASIA	0,5	No	50							
				2026-03-12	2026-03-12	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / LA TEBAIDA	0,5	No	50							
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>405.087,00</b>	<b>0,00</b>	<b>405.087,00</b>		



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-02-27-10:45 a. m.

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Socializar oferta de servicios Sena APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población victima y vulnerable.

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7538875	Nombre:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL QUINDIO
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---------------------------

Firma Responsable

Verificado Por:	JENNY ALEXANDRA PEREZ OLARTE	Fecha Verificación:	26/02/2026 18:35:06
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------